

**Curso modelo 3.27 FORMACIÓN EN SENSIBILIZACIÓN SOBRE PROTECCIÓN
PARA TODA LA GENTE DE MAR**

(IMO MODEL COURSE 3.27 SECURITY AWARENESS TRAINING FOR ALL SEAFARERS)

FINALIDAD

Este curso modelo pretende proporcionar los conocimientos necesarios para que el personal sin funciones de protección en relación con el plan de protección del buque (PPB), para mejorar la protección del buque, de conformidad con las disposiciones del capítulo XI-2 del Convenio SOLAS 74, enmendado, el Código PBIP, y en la sección A-VI / 6-1 del Código STCW, en su versión modificada.



OBJETIVOS

Los alumnos que hayan realizado y finalizado con éxito el presente curso deberá demostrar las competencias del STCW/78, Enmendado Sección A-VI/6 Requisitos mínimos de formación e instrucción en aspectos relacionados con la protección para toda la gente de mar, para mejorar la protección del buque, que se define en la sección B/13.4 del Código PBIP.

El alumno deberá demostrar que ha alcanzado las siguientes competencias, con arreglo a los métodos de demostración de la competencia

- .01 Contribuir al incremento de la protección marítima mediante una mayor toma de conciencia
- .02 Reconocimiento de las amenazas para la protección
- .03 Comprensión de la necesidad de mantener la toma de conciencia y la vigilancia en la esfera de la protección, y de los métodos para lograrlo

PERFIL DE INGRESO

- Mayor de edad (18 años en adelante)
- Se supone que los asistentes a este curso serán personas empleadas (o para ser empleados) por un buque o una empresa naviera. Sin embargo el curso modelo OMI 3.27, no se ha previsto ningún requisito de ingreso.
- Circular DIMAR. No. CR-20150010 Numeral 1. "La gente de mar, con títulos para navegación internacional, a la que se asigne tareas y responsabilidades de protección del buque, incluidas aquellas relativas a la prevención de la piratería y robo a mano armada, deberá certificar la formación contenida en el curso modelo OMI 3.26 Formación sobre protección para la gente de mar que tenga asignadas tareas de protección (Security Training for Seafarers with Designated Security Duties)".

3.27 FORMACIÓN EN SENSIBILIZACIÓN SOBRE PROTECCIÓN PARA TODA LA GENTE DE MAR

(3.27 SECURITY AWARENESS TRAINING FOR ALL SEAFARERS)

Intensidad Horaria	El curso tiene una intensidad horaria de 4 horas académicas
Modalidades	Presencial en todos los puertos, Conferencias en Vivo por Internet en tiempo real (ON LINE) y Formación a Distancia por Internet (asistencia personalizada por docentes expertos en protección marítima)
Requisitos de entrada de los participantes	A partir del 1° de enero de 2014 se exigirá el Certificado médico de aptitud física para toda la Gente de mar. Resolución No. 140 DIMAR-2013, 26/03/13. Circular MD-DIMAR-SUBMERC No 29201300788. 13/11/13
Número máximo de participantes	El número máximo de participantes dependerá de las instalaciones y los equipos disponibles, teniendo en cuenta los fines y objetivos de este curso.
Titulación del curso (certificado, diploma o documento)	A los alumnos que finalicen el presente curso con éxito se les debe expedir pruebas documentales que certifiquen que el titular ha recibido capacitación del " Curso modelo OMI 3.25. FORMACIÓN SOBRE PROTECCIÓN A TODO EL PERSONAL DE LA INSTALACIÓN PORTUARIA"
Competencias y descripción del programa	<ol style="list-style-type: none"> 1. Competencia. Contribuir al incremento de la protección marítima mediante una mayor toma de conciencia <ol style="list-style-type: none"> 1.1. Política de Protección Marítima 2. Competencia. Reconocimiento de las amenazas para la protección <ol style="list-style-type: none"> 2.1. Amenazas para la protección <ol style="list-style-type: none"> 2.1.1. Técnicas utilizadas para eludir las medidas de protección, incluidas las utilizadas por piratas y ladrones armados 2.1.2. Reconocer las posibles amenazas para la protección incluidos los elementos que pueden estar relacionados con la piratería y los robos a mano armada 2.1.3. Técnicas de reconocimiento de armas, sustancias y dispositivos peligrosos, y toma de conciencia de los daños que pueden causar 2.1.4. Encauzamiento de la información sobre protección y de las comunicaciones relacionadas con la protección 3. Competencia. Comprensión de la necesidad de mantener la toma de conciencia y la vigilancia en la esfera de la protección, y de los métodos para lograrlo <ol style="list-style-type: none"> 3.1. Toma de conciencia